

SESION ORDINARIA N° 778 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 7 de Abril del 2010.
- HORA** : 9:45 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.
- Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.
- INVITADOS ESPECIALES** : Sr. Robert Biehl, Gerente Proyecto Elqui, Compañía Minera Carmen de Andacollo y Sr. Mauricio Gómez Whiteley, Superintendente Relaciones Externas Compañía Minera Carmen de Andacollo.
- EXCUSAS** : Concejala Sra. María Cristina Concha Wagenknecht

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N°s 775 y 776**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES.**
 - **Informe de Asuntos Pendientes.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Presentación Compañía Minera Carmen de Andacollo**
Expone: Sr. Mauricio Gómez Whiteley, Superintendente Relaciones Externas Compañía Minera Carmen de Andacollo.
 - **Solicitud de Aprobación Metas Programa de Gestión año 2010**
Expone: Srta. Mariela Iriarte Rojas, Directora Departamento de Personal.
 - **Solicitud de Aprobación Nombres de Calles y Pasajes:**
 - **Loteos "Conjunto Residencial los Hibiscus Oriente III Etapa**
 - **Loteo "Serena Oriente II", Séptima y Octava Etapa.**
Expone: Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Robinsón Hernández Rojas
Comisión Nombre de Calles.

- Solicitud de Aprobación Modificación de Aporte al Proyecto de Condominios Sociales.

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

4.- CORRESPONDENCIA

5.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:05 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:05 horas.

Antes de someter a consideración de las Sras. y Sres. Concejales la aprobación de las Actas que se encuentran en Tabla, solicita que se le permita hacer un breve comentario respecto de la fecha de hoy 7 de Abril.

En un día como hoy se fundó el año 1821 el Liceo Gregorio Cordovez de La Serena, siendo Intendente de La Serena don Gregorio Cordovez se firma el Decreto que le da vida a este Liceo, cuya historia es ampliamente conocida por la mayor parte de los presentes, es el segundo establecimiento de Chile creado después del Instituto Nacional, ha tenido una trayectoria y una importancia en el devenir histórico del país muy relevante, como que parte de su profesorado y de sus alumnos incluso participaron en la Guerra del Pacífico, cursos completos con alumnos de enseñanza media y sus profesores se desplazaron hacia el norte a participar de una epopeya que le dio a este Liceo sentido patriótico y formación cívica a muchos estudiantes.

Ente sus ex alumnos hay destacadísimas personalidades del mundo político, de la diplomacia, de la ciencia y de los distintos ámbitos del quehacer público, basta recordar que es ex alumno de este liceo el ex Presidente de la República don Gabriel González Videla, como así mismo también fue profesor de este liceo don Ignacio Domeyko, el segundo Rector de la Universidad de Chile después de don Andrés Bello, también fue profesor de este liceo don Alfonso Calderón, Premio Nacional de Literatura, solo por mencionar algunos.

También han tenido su paso por aquí personalidades tan notables como don Enrique Molina Garmendia, fundador de la Universidad de Concepción quién además fue Ministro de Educación.

En general muchas otras personalidades han sido formados en las aulas del glorioso Liceo Gregorio Cordovez, antes de entrar a tratar los temas de esta Sesión se ha permitido hacer este comentario porque es un establecimiento educacional que le ha dado prestigio a la ciudad de La Serena, se espera que ese prestigio se recupere en algún momento porque fue un emblema de la enseñanza pública gratuita, republicana y para todas las clases sociales, en este liceo se educaron ricos y pobres.

También en un día como hoy, junto con la gloria del Liceo Gregorio Cordovez, celebra un año más de vida el Concejal Sr. Jorge Hurtado a quien se le saluda cordialmente.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS Nº 775 y Nº 776

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 775

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 776

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES

- Informe de Asuntos Pendientes.

El Alcalde dice que si hay temas pendientes pide dejarlos para el punto de incidentes.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Presentación Compañía Minera Carmen de Andacollo.

El Alcalde presenta y da la bienvenida al Sr. Mauricio Gómez Whiteley, Superintendente de Relaciones Externas de la Compañía Minera Carmen de Andacollo y al Sr. Robert Biehl, Gerente de Proyectos Elqui de ésta.

La presencia de ambos ejecutivos tiene como finalidad informar al concejo en relación a un proyecto de esta empresa minera para el traslado de agua de un acuífero del último tramo del río Elqui hacia la mina, ya que por demanda y necesidad natural de la explotación se requiere un determinado volumen de agua.

La empresa se dispone llevar a cabo una obra muy importante en los próximos años, que consiste en el traslado de aguas desde ese acuífero de la ribera del río hasta el sector de explotación minera en Andacollo, por lo tanto esta obra de arte atravesará sectores de la comuna de La Serena que es importante conocer como Concejo. La mayor parte por donde pasarán los ductos son sitios privados, lo fundamental es que esto pasa por la comuna de La Serena, es una obra de gran envergadura por tanto es fundamental que el Concejo esté informado, de manera que ellos en esta ocasión han venido a exponer al Concejo este proyecto con todos los alcances y características técnicas y sociales.

A continuación le ofrece la palabra al Superintendente de Relaciones Externas de la Compañía Minera Carmen de Andacollo.

El Sr. Mauricio Gómez agradece la oportunidad que se les da para presentar este proyecto, explica que se tomará un tiempo breve para explicar una situación de preocupación que ha recibido respecto de donde se va a extraer el agua del río Elqui.

Los cuatrocientos (400) litros por segundo que se requieren se extraerían desde un sector que se llama Culcatán, bajo ese sector existe un acuífero que está identificado por la Dirección General de Aguas y está señalado como un acuífero que debe ser utilizado, ya que tiene una recarga natural muy positiva, producto de que por un costado de ese acuífero pasa el río Elqui, lo que hace que se rellene rápidamente, el agua que pasa por sobre ese acuífero, que bordea los ocho mil litros por segundo, llega al mar. De acuerdo a la visión que tiene la Dirección General de Aguas es un muy buen acuífero que debe ser utilizado por la buena recarga que tiene.

Desde hace un tiempo a la fecha, como compañía tomaron la decisión que todos los proyectos que tuvieran o no legalmente que considerar participaciones ciudadanas estas se realizarían, por lo que con ocasión de este proyecto se le comunicaría a los vecinos las intervenciones a realizar. Hace un tiempo atrás se le pidió una reunión al Sr. Alcalde para plantearle las ideas generales de este proyecto, posteriormente se solicitó una reunión en la que participó el staff técnico del Municipio. Esta misma presentación se le hará al Alcalde y al Concejo Municipal de Coquimbo en las próximas semanas, ya se han sostenido reuniones con la Unión Comunal de Junta de Vecino Cordillera en el sector de Pan de Azúcar, en la que se les ha explicado cual va a ser el trazado y que esto no significará intervención y molestia para los vecinos.

A continuación le ofrece la palabra al Gerente del proyecto.

El Sr. Robert Biehl procede a entregar antecedentes del proyecto el que tiene los siguientes tópicos:

TECK a raíz de los problemas que tenían en El Culebrón se comprometió con la comunidad regional y sus autoridades a obtener otras fuentes de suministro de agua para las necesidades del proyecto. La empresa posee derechos de agua que les permite obtener 428 litros por segundo en el sector de El Culebrón.

A raíz de este compromiso nace el proyecto Elqui para utilizar los derechos de agua que tienen en cinco pozos existentes en la zona llamada Elqui Bajo, que está a la altura del cabezal oriente del Aeropuerto.

La Compañía Minera utilizará los derechos de agua por un total de 412 litros por segundo de agua subterránea consuntivos y permanentes que tiene constituidos en cinco pozos en la zona Elqui Bajo, sector de alfalfares que transportará mediante una tubería de aducción hasta sus instalaciones de bombeo en el sector de Cerrillos.

En el sitio que compraron están haciendo ocho pozos para no deprimir el sector del acuífero, sino que de los ocho pozos se va a sacar en promedio 50 litros por segundo.

A continuación se refiere al trazado del proyecto para lo cual se apoya en imágenes que muestran el trazado.

En el río Elqui se ubica una parcela y en esa parcela se están haciendo los ocho pozos, desde allí va a salir la tubería de aducción pasando por algunas parcelas agrícolas hasta llegar a Ceres, pasando por un camino que a su entender es un camino público hasta cruzar el canal Bellavista, entrando a la zona de la Hacienda La Varilla, luego al Cerro Grande donde en la punta del cerro, a 300 metros de altura, habría un estanque de regulación.

Este primer tramo es muy importante y lo han llamado de impulsión, porque desde el nivel del río van a impulsar el agua en una tubería de acero de 22 pulgadas hasta los 300 metros de altura, desde el estanque el agua se va gravitacionalmente, baja al Cerro Grande, toma el sector de Cuatro Esquinas, sigue por las parcelas de San Ramón hasta llegar al camino de Huachalalume, saliendo desde allí hacia la ruta 43, cruzan la ruta 43, sigue por la berma poniente hasta el camino de La Cantera, se cruza, ahí se considera un nuevo nudo vial, esto lo han conversado con la Dirección de Vialidad, han considerado el nuevo nudo vial para que el proyecto no afecte la construcción del nudo y viceversa, se van desde La Cantera al actual Club de Golf, pasan por un costado del Club de Golf hasta llegar a la línea férrea de Ferronor y continúan por la línea férrea

hasta la estación de bombeo N° 1, actualmente en ese sector tienen el bombeo de agua hasta la mina Carmen de Andacollo.

El estudio de factibilidad partió en Enero del año pasado, la ingeniería básica se empezó a hacer en el mes de Junio y se terminaron en Noviembre del 2009.

Se estudiaron varias alternativas concluyendo que lo más adecuado era tener más kilómetros de tuberías, bajar por el camino público de las canteras y unirse por Ferronor y no entrar a intervenir o tener algún problema durante el período de construcción en una ruta que es bastante transitada.

Se fue buscando que la tubería fuera por los límites de los terrenos, y en los caminos públicos que fuera por las bermas y costados.

Se ha tenido una acogida muy positiva de parte de los propietarios, ya han llegado a un acuerdo y han firmado las servidumbres respectivas para el trazado, siempre fueron hablando con los propietarios para ver que recepción tenían, nunca quisieron imponer algo por la fuerza, de manera que llegaron a un acuerdo con cada uno de los propietarios en forma conveniente para las dos partes y de mutuo acuerdo, reitera que nunca hubo ningún problema con ellos y eso lo destaca porque ha sido muy positivo.

La tubería va en forma subterránea, entre 1 mts. a 1,20 mts., en los caminos públicos va por las bermas y por los costados de ellas y tiene atravesos principales, de acuerdo a las normas que tiene Vialidad no van a cortar los caminos, se construirán túneles, especialmente en el camino al Elqui y la ruta 43, se hacen túneles y se hace la tubería con doble protección, es decir, primero se coloca una tubería más grande y después se introduce la tubería inferior, cosa de producir los menos problemas posibles.

En la etapa de construcción por las parcelas de San Ramón y en todos los sectores públicos, para no intervenir el tránsito de vehículos, se harán las construcciones por tramos cortos, se abrirán las zanjas e irán colocando las tuberías de inmediato por tramos cortos.

La inversión de este proyecto llega a los cuarenta millones de dólares, (US\$ 40.000.000. En el peak del trabajo se emplearán 450 personas. La longitud de todo el trazado es de 27 kilómetros.

El proyecto como tal partió en Junio del año 2009 y el término del proyecto con su entrega final debiera ser en el mes de Marzo del año 2011.

En el sector de Alfalfares, donde se tiene un sitio bastante amplio, en el cual han puesto la construcción de ocho pozos, hoy día ya tienen la construcción de cinco pozos, están en la construcción del sexto pozo, es decir, hay cinco pozos terminados y quedan tres pozos por terminar, esos tres pozos ya tienen un avance, se espera que la construcción de los pozos esté terminada en el mes de Mayo, lamentablemente hubo un problema con una de las máquinas perforadoras que les produjo un atraso, el programa contemplaba terminar la batería de pozos a fines de Abril.

No existe ningún pozo a menos de uno dos kilómetros de donde se ubica el acuífero. En el sector donde están se produce un hundimiento natural, en ese lugar están todos los otros pozos, que ya están funcionando, ya sea para el agua potable, para riego o para otros fines, están a más de uno o dos kilómetros de distancia del acuífero, no hay ningún pozo privado reconocido que esté cerca de donde están.

Una vez que se hicieron todos los análisis geofísicos se descubrió que en todos los sectores y en todos los pozos aledaños, las profundidades de esos pozos llegan a 100 metros, porque encuentran la roca pero en el sector del acuífero la roca se encuentra a 200 metros de profundidad por lo que con los pozos están llegando a 200 metros de profundidad. En el sector se producen dos estratos de corriente, uno que va sobre los 100 metros y el otro que es el que van a usar, es el que está bajo los 150 metros, entonces con estos estudios han determinado que no están afectando a ningún pozo existente en las cercanías, como también la recarga de lo que es el acuífero es totalmente cierta y no tiene la influencia del agua superficial, son aguas absolutamente subterráneas las que se acumulan.

Se hará otro estudio que va a demorar del orden de un año de toda una modelación completa justamente del río, para actualizar los datos que tiene la DGA, que son de bastantes años atrás y también para ver eventualmente cual es la influencia del Embalse Puclaro.

En ese mismo sector se construyen obras civiles, la sala de bomba de impulsión hacia el Cerro Grande, se va a reforzar un sistema eléctrico hasta ese punto que hoy día no existe, lo que beneficiará al sector. Además, a raíz de que uno de los propietarios había solicitado la posibilidad de tener acceso a la energía eléctrica, hicieron los contactos con la empresa Conafe la que hará un mejoramiento de una línea que tiene por las cercanías llegará a sectores que antes no tenían electricidad.

En el portezuelo del Cerro Grande habría un estanque de regulación que va a ir semienterrado, es un estanque de 4 metros de altura, pero va estar enterrado como 2, 50 mts, justamente para que no se vea desde ningún sector, que tenga el menos impacto visual, de ahí sale la tubería gravitacional hasta el sector de Cerrillos.

En relación al programa de construcción de los pozos que se inició en junio del 2009 su terminación esta planificada para mayo del 2010, la ingeniería básica ya está terminada y ya se firmó el contrato para iniciar la ingeniería de detalle, la que debe estar terminada en Junio del 2011.

Respecto a las adquisiciones, este es un tema delicado y crítico en el proyecto, lamentablemente no depende de la Minera Carmen, la tubería de 27 kilómetros que se fabrica en China tiene un plazo de entrega, por lo que no se puede partir con la construcción físicamente si esta no está disponible en terreno.

La entrega de las cañerías en terreno está prometida para mediados del mes de Julio, esperan que no haya ningún imprevisto.

Se requieren cuatro bombas de impulsión, funcionan tres y se deja una para mantención y repuestos, la fabricación toma tiempo porque hay partes que se fabrican en Estados Unidos, otras partes se fabrican en Bélgica y Alemania y otros instrumentos en Brasil, esas piezas son ensambladas en Chile, la entrega está prometida.

Los plazos están calculados de manera de no estar construyendo en la temporada estival, se le va a dar prioridad a la construcción a todo lo que son las calles de San Ramón, Huachalalume, no se quiere afectar a la comunidad, todos los sectores que son públicos tienen prioridad en la etapa de construcción.

Entonces a raíz de estas adquisiciones la etapa de construcción va a partir en el mes de Julio, se desea partir antes con todas las obras civiles, tanto en el sitio donde se tienen que construir las

salas eléctricas, las salas de las bombas, todos los cruces de caminos, empezar a hacer los túneles, se pretende adelantar todas las obras civiles que se puedan previo a la llegada de las tuberías, cosa de empalmar perfectamente bien y ser lo más eficientes.

Para no tener un problema se tendrán dos empresas contratistas, se dividirá el contrato en dos sectores, el sector de impulsión, que va desde donde están los pozos hasta el Cerro Grande y desde el Cerro Grande hasta la estación N° 1 de Cerrillos, no se quiere tomar riesgos de que una sola empresa constructora por cualquier problema que pueda surgir atrase el proyecto, una empresa se va a avocar al sector del Elqui y la otra desde el Cerro Grande hacia Cerrillos, se espera que las pruebas se empiecen a realizar en los meses de Enero y Febrero y finalizar en Marzo del 2001.

Dentro del trazado es importante destacar que una de las ventajas que tiene la instalación de esta tubería es que por acuerdo con la empresa Aguas del Valle, se van a dejar dos válvulas en el sector de San Ramón, una por la ruta 43 y otra entre San Ramón y Huachalalume, para que Aguas del Valle, en caso de emergencia pueda recurrir y sacar agua para llenar los estanques y las copas que hay en el sector.

Con la comunidad se han hecho varias reuniones, en el sector de Alfalfares, en el sector del Cerro Grande, a todos se les informó del trazado del proyecto, han tenido muy buena acogida por parte de la comunidad y especialmente con los propietarios de los predios por donde pasan las tuberías.

Hay sólo un problema pendiente en la Hacienda de La Varilla, la inmobiliaria que estaba a cargo entró en quiebra, hay una serie de litigios entre la gente que compró algunas parcelas para construir sus casas y la Cooperativa Ceres, la Cooperativa está tratando de recuperar el terreno, es un problema que no han podido solucionar, las voluntades están, pero hay un problema legal de por medio que es complicado, están tratando de resolverlo, hay un juez que está a cargo de esto, se está solicitando el permiso por la vía legal. Con Ferronor no tienen problemas, con ellos también han tenido muy buena relación, firmaron el acuerdo para poder colocar la tubería en sus terrenos.

Respecto a la parte ambiental, se efectuó un estudio el año pasado muy detallado de línea base que fue entregado a la Conama, este proyecto no requiere un permiso específico porque está dentro del proyecto general de ampliación.

Con la Dirección de Vialidad ya están formalizados todos los permisos para pasar por los tramos de San Ramón, Huachalalume, Las Canteras y parte de la Ruta 43.

Se cuenta con los permisos de Bienes Nacionales para ocupar la pasada del Cerro Grande y la instalación del estanque.

De acuerdo con la ley de apoyo de agua, cuando se pasa con una tubería por una quebrada o por un riachuelo, hay que solicitar un permiso especial de la Dirección General de Aguas, el proceso ya está en trámite, se les informó que no había ningún problema, de acuerdo a los antecedentes técnicos entregados, la resolución de la DGA va a salir en las próximas semanas, hay tres cruces de quebradas, uno en el Club de Golf que está en el estero Culebrón, otro en el Cerro Grande y otro en la bajada.

Respecto al permiso que se requiere del Municipio, primero tienen que resolver el problema con la Cooperativa Ceres, antes de llegar al sector, ver como van a resolver el permiso correspondiente.

Previo a la construcción hay que presentar a cada servicio una Carta Gantt, también hay boletas de garantías involucradas, todo esto se coordinará adecuadamente, tanto con los servicios públicos como privados.

A continuación el Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

Al Sr. Roberto Jacob le preocupa el impacto que puede tener este proyecto en la agricultura del sector. Se está en un período de sequía, se dice que los pozos que se están construyendo tienen 100 metros más de profundidad que los que están cerca a uno o dos kilómetros, pero cuando hay cinco pozos funcionando con una cantidad de litros por segundo en forma constante, afecta la napa del sector o del acuífero, porque los pozos que están a 100 metros más arriba, al succionar el agua más abajo existe el serio riesgo de que en esos pozos disminuya el caudal de agua, por esta razón desea ver los estudios que hay de la Dirección de Aguas y de todos los organismos competentes respecto del tema para preservar la reserva de agua que es escasa en esta zona.

También desea saber si se han reunido con los agricultores que tienen pozos, porque quienes podrían verse perjudicados es la gente que hoy día riega con pozos. Se encuentran ante una situación de hechos consumados lo que le preocupa, el agua no es un tema menor, sobre todo en esta región, recuerda que están en una zona que está en emergencia por el tema de la sequía.

Considera que el proyecto está bien diseñado, pero desea ver los informes respecto al tema del recurso hídrico.

Reitera que lo que le preocupa es el recurso hídrico, sacar agua de cinco pozos cree que tiene un impacto en este recurso.

La Sra. Margarita Riveros dice que su consulta es casi en el mismo tenor del Concejal Jacob.

Solicita se le explique que significa que el permiso de CONAMA está incorporado en el proyecto general, todo lo que tiene que ver con el medio ambiente a todos le preocupa, las entidades encargadas de estos temas como la Conama y otras, son bastante preocupados de exigir todo tipo de análisis, especialmente en lo referido al impacto ambiental. También desea saber cuanto tiempo que le llevó a esta Compañía Minera preparar los proyectos de impacto ambiental.

Solicita conocer cuantas familias serían beneficiadas con la conexión eléctrica que se mencionó.

El Sr. Jorge Hurtado hace referencia a la responsabilidad social empresarial, concepto que se ha sido adoptado por varias empresas que hacen sus aportes y apoyan a la comunidad. No conoce cual es la política de esta empresa en este aspecto, pero solicita considerar a esta comuna especialmente en los sectores que se van a ver impactados por el desarrollo de este proyecto. Solicita se considere la contratación de personal para los trabajos a personas de esta comuna.

El Sr. Robert Biehl respecto al recurso hídrico informa que se han hecho estudios bastante profundos en el sector, hay dos estratos de agua claramente identificados, en los cinco pozos que están terminados ya se han hecho pruebas encontrándose que la napa freática está entre los cinco y los seis metros de profundidad, cuando se han hecho las pruebas de funcionamiento de bombeo a 200 metros de profundidad la napa no ha bajado ni un metro en los pozos restantes que están al lado de las baterías, ese es un antecedente importante a considerar, cuando estén funcionando las baterías van a continuar haciendo estudios para ver que va a pasar en el sector, en eso están permanentemente preocupados. Los estudios técnicos que se han hecho y lo que se ha ido midiendo hasta el momento ha sido coincidente.

El Sr. Roberto Jacob considera que no es lo mismo hacer unas pruebas que tener el bombeo funcionando en forma permanente durante años. Le preocupa porque se está en una zona de sequía cíclica.

El Sr. Mauricio Gómez con respecto al tema del agua dice que la recarga de ese acuífero en el primer estrato está dada por la cantidad de agua que pasa sobre el mismo, que es el río Elqui, hay épocas en que el río Elqui lleva 8.000 litros por segundo que llegan al mar, hay un caudal ecológico que se debe respetar, pero gran porcentaje de esa agua es la que se pierde en el mar, y tiene dos consecuencias positivas para que llegue al mar. Una es que entre la mezcla de agua dulce con el agua salada se crían de mejor forma las machas, eso como primer elemento, el segundo es el caudal ecológico, en ninguno de los dos casos afectan ese caudal, porque sacan el agua de un sustrato que no está conectado directamente a los 8.000 litros.

De acuerdo a estudios encargados por las Dirección General de Aguas este acuífero debe ser utilizado.

La diferencia del acuífero de Pan de Azúcar con este es que el de Pan de Azúcar tenía una alimentación por el canal Bellavista, que en su máxima capacidad lleva 3.800 litros por segundo y hace que ingresen a Pan de Azúcar 508 litros por segundo, si se sacan 400 litros por segundo que es lo que se saca hoy día el acuífero de Pan de Azúcar iba a tener un declive acelerado que no es el caso de este.

Hoy día a las 12:00 horas tienen una reunión con la Dirección General de Aguas, a través de la mesa hídrica regional se analiza el plan de monitoreos participativos que están haciendo ya casi un año en Pan de Azúcar, donde participan los vecinos, se miden los pozos, se les mide el nivel freático y la calidad del agua.

El estudio de impacto ambiental para el proyecto hipógeno está desde el año 2006 en un proceso de evaluación por los servicios públicos, fue votado y autorizado por la Corema hace ya dos años, esta cañería fue considerada por la Conama como una mejora del proyecto, que en vez de sacar agua de Pan de Azúcar, se saca agua de un acuífero que es recomendado por la DGA, por ende la condición del proyecto mejora y no tiene que entrar al sistema de evaluación de impacto ambiental. La ley señala que aquellos ductos de más de 500 litros por segundo deben entrar al sistema de evaluación de impacto ambiental y este es un sistema de 400 litros por segundo, el Director de Conama envió un oficio señalando que el proyecto no entraba al sistema de evaluación de impacto ambiental porque era una condición que mejoraba el proyecto evaluado ambientalmente, la peor condición era mejorada, por eso no entra al sistema.

Con respecto al concepto de responsabilidad social empresarial, efectivamente tienen una política en la compañía de responsabilidad social empresarial con las comunidades que afectan, en este caso se van a ser cargo preferentemente del sector de Culcatán, porque ahí van estar los pozos, ya han tenido varias reuniones con los vecinos de ese sector, van a colaborar en proyectos de carácter social o económico que elijan los vecinos, no van a ser impuestos por la Compañía, a su vez van a hacer exactamente lo mismo en el sector de Pan de Azúcar y ya lo están haciendo en Andacollo.

La Sra. Margarita Riveros dice que como esta compañía tiene la voluntad de mantener informada a la comunidad y a las autoridades, solicita la posibilidad de poder conocer los permisos, los programas que tuvieron que pasar por Bienes Nacionales, por la Dirección de Vialidad, por la Conama, por la DGA etc. para tener un mayor conocimiento.

El Sr. Lombardo Toledo dice que los expositores han sido muy claros, además hay que creer en las instituciones que tiene el Estado, pero más allá de la explicación que les han dado sobre la responsabilidad social empresarial, insiste en la idea de profundizar más sobre lo que ellos como comuna pueden solicitar en relación a la mano de obra no solamente del sector, sino que de la comuna de La Serena.

En segundo lugar, dentro de los diagnósticos que se han hecho con respecto a la carencia de alumbrado público o de otra necesidad de algunos sectores rurales, quizás esta compañía pudiera dar una segunda vuelta a los sectores que se van a beneficiar con este proyecto, en el sentido de a lo mejor ampliar las redes de electricidad u otros beneficios que pueda tener la comuna de La Serena, tal como lo han hecho en algunas oportunidades con los vecinos de Coquimbo.

El Sr. Robert Biehl, a modo de comentario, dice que respecto a la energía, como se va a necesitar dos mega de consumo, Conafe tiene que reforzar las líneas., Hay unas líneas en baja que Conafe las va a mejorar a raíz de este proyecto, es decir, se asegura en dos o tres kilómetros un mejoramiento de la capacidad de la línea y unas líneas en baja tensión para las parcelas que permitirá a los propietarios conectarse.

Las dos empresas constructoras que van a trabajar tendrán del orden de 450 trabajadores y les aseguraron que querían tener el máximo de personal local.

El Sr. Roberto Jacob reitera que le preocupa la parte principal de este tema, independiente de las mejoras eléctricas y lo que se pueda dar a la comunidad, hay un punto que no hay que perder de vista que es el tema del agua. Se va a preocupar personalmente de hacer un seguimiento a este tema porque le llama mucho la atención y le preocupa haberse enterado un poco tarde de lo que implica este proyecto, para él son hechos consumados, se va a reunir con algunos agricultores que tienen pozos, porque es partidario de hacer las cosas antes de, considera que esto es más importante de lo que parece, es extremadamente importante para esta zona, le parece muy bien que si hay buenos acuerdos que favorezcan la iluminación, que se de empleo, pero no hay que perder de vista el punto central de este tema que es el recurso hídrico de la comuna de La Serena y de todos los sectores aledaños.

El Sr. Robinson Hernández dice que solamente quiere reafirmar cierta concepción que tiene respecto de este tipos de proyectos sin ser experto en la materia, comparte en parte lo que dice el Concejal Toledo, de que la buena fe se presume sobre el rol que cumplieron a cabalidad cada una de las instituciones públicas que tuvieron que participar con su opinión, con sus profesionales, con sus expertos para dar los permisos correspondientes, y como esta exposición es solo de carácter informativa, desea subrayar lo que es su posición respecto de este tipo de proyecto, no lo avala, no lo comparte, si bien la minería significa recursos frescos, significa mano de obra, el medio ambiente se daña, su opinión puede ser parte de una inmensa minoría, pero es su opinión.

El Alcalde consulta si la Compañía Minera tiene derechos constituidos.

El Sr. Mauricio Gómez responde que sí, tienen derechos constituidos permanentemente, todo legalizado.

El Alcalde entiende que la Compañía tiene derechos constituidos los que están avalados por los estudios que entregó la Dirección de Aguas, ya no es problema de nuestra voluntad, sino que es problema constitucional, en Chile el agua es propiedad privada, no es que lo compartan, no lo dice

alentando la idea, sino lamentándolo, el agua está separada del suelo y esta compañía minera ha cumplido de acuerdo a la normativa vigente.

Por otro lado, también se entiende la preocupación, las aprehensiones que hay respecto al recurso hídrico, por lo tanto cree que el proyecto, si bien es cierto en lo que se ha planteado tiene sustento jurídico, no se tiene ninguna opción ante esa realidad.

De alguna forma el proyecto tiene dos efectos. Uno, que la mayor parte, diría que el 99% del tema del trazado de la tubería en lo que dice relación con la comuna está resuelto por el contrato con privados a través de servidumbres, excepto un pequeño tramo.

El otro, es del recurso propiamente tal, que está en la comuna de La Serena, pero es un bien privado.

Estima que de algún modo se tiene que iniciar un proceso de conversaciones, para ver de qué forma compensan esto.

El Sr. Mauricio Gómez dice que así lo entienden y están disponibles a conversarlo.

El Alcalde dice que la idea fundamental es que esta sea la primera conversación, pero se quiere seguir avanzando en algunos otros temas muy sensibles, por ejemplo la presencia de un ducto, aún en sitios privados, pero de acuerdo a como esté proyectado el plano regulador, puede ser objeto de alguna complicación en el desarrollo urbano futuro durante el tiempo que esté comprometida la instalación, entonces eso naturalmente tiene un efecto que de algún modo altera o afecta directamente los propósitos de desarrollo urbano.

Por otra parte no es menos cierto, que curiosamente los sectores por los cuales atraviesa el ducto, hoy día se debaten en una problemática, puesto que carecen de conexión al alcantarillado, de manera que ahí hay una serie de problemas que podrían conversarlo y ver de que forma se puede ir resolviendo.

Al margen de la diversidad de opiniones, es muy importante que en algún momento se constituya una comisión de trabajo, que les permita ver de qué manera la Compañía y el Municipio abordan un tema tan complejo y tan sensible como este.

El Sr. Mauricio Gómez dice que como Compañía están absolutamente disponibles a conversar, a llegar a acuerdos, a colaborar, porque está dentro de las políticas que tienen como Compañía.

La Concejala Sra. Margarita Riveros y el Concejal Sr. Roberto Jacob solicitan ser incorporados en esa comisión de trabajo.

- Solicitud de Aprobación Metas Programa de Gestión Año 2010.

El Alcalde explica que estas metas están ligadas directamente a un incentivo que tiene por finalidad un mejoramiento de la gestión y un mejoramiento también en lo particular para los funcionarios.

Aclara que las metas no son rígidas, las metas pueden ser modificadas si es en el curso de los acontecimientos.

Se ofrece la palabra a la Directora del Departamento de Personal.

La Srta. Mariela Iriarte explica que conforme lo establece la normativa vigente estas son propuestas al Concejo por una Comisión designada especialmente por el Alcalde la cual está integrada por dos representantes del Alcalde y dos representantes de la Asociación de Funcionarios Municipales, actuando la Directora de Personal como Secretaria Ejecutiva.

Para los efectos de la propuesta la Comisión solicitó a los Directores de Departamentos hicieran llegar sus sugerencias, por lo tanto se contó con la participación activa de estos.

La propuesta fue enviada a los Srs. Concejales junto con la Tabla de la Sesión.

A continuación entrega algunos antecedentes relativos a la propuesta

ARTÍCULO 1º:

Esta asignación rige a contar del 1º de enero de 2002.

La asignación será pagada a los funcionarios de planta y contrata, en cuatro cuotas, en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre.

ARTÍCULO 2º

COMPONENTES

A) INCENTIVO POR GESTIÓN MUNICIPAL, vinculado al cumplimiento eficiente y eficaz de:

- Un Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal
- Objetivos específicos de gestión institucional.
- Medible en forma objetiva en cuanto a su grado de cumplimiento, a través de indicadores preestablecidos.

Bonificación de un 6%, si el grado de cumplimiento es de un 90%.

Bonificación de un 3%, si el grado de cumplimiento es de un 75%

Sin incentivo si el grado de cumplimiento es inferior a un 75%.

B) INCENTIVO DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR ÁREAS DE TRABAJO.

- Vinculado al cumplimiento de metas por dirección, departamento o unidad municipal.

La bonificación no podrá exceder de un 4%.

Bonificación de un 4%, grado de cumplimiento de un 90%.

Bonificación de un 2%, grado de cumplimiento de un 75%.

Sin bonificación, grado de cumplimiento inferior a un 75%.

COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL:

Este Comité debe considerar a los menos 4 Integrantes:

Dos representantes nombrados por el alcalde y la otra mitad representantes de la o las asociaciones de funcionarios existentes en el municipio.

Actúa como secretario el Jefe o Encargado de Personal.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. Margarita Riveros consulta por la Gerencias Municipales, a que corresponden.

La Srta. Mariela Iriarte responde que las Gerencia Municipales están insertas en el Reglamento de Estructura y Funciones del Municipio y son Comisiones de trabajo integradas por los Directores de Direcciones que tienen temas en común, tienen por objeto coordinar aquellas materias en las cuales intervienen las Direcciones que conforman las Gerencias, están establecidas con el objeto de mejorar la gestión municipal y establecer las coordinaciones correspondientes.

La Sra. Margarita Riveros respecto al el punto N° 2 de Asesoría Jurídica que establece la determinación de estándares de tiempo de atención para los usuarios internos y externos, consulta si eso significa que recién se va a determinar el estándar del tiempo.

La Sra. María Mercedes Abalos explica que no están determinados los tiempos de atención para los distintos requerimientos que tiene la unidad, lo cual es necesario para conocer la capacidad de respuesta que tiene esta Dirección ante las diferentes demandas y que los usuarios las conozcan para que así también puedan organizar sus trabajos.

La Sra. Margarita Riveros espera que también se calcule el tiempo estándar para la tramitación de los contratos, ya que algunas veces la demora es bastante y no se conoce la razón de esta demora, cuando se consulta se dice que está el trámite en Asesoría Jurídica, pasa el tiempo y sigue ahí.

Sugiere que en el punto que se refiere a la Secretaría Comunal de Planificación, que en el informe mensual que se establece del estado de avance físico y financiero, de los proyectos en ejecución del FNDR y otros se incluya al Concejo en el envío mensual vía correo electrónico.

La Sra. Margarita Riveros respecto al Departamento de Bienestar, en el punto N° 1, dice elaborar y poner en práctica el plan de evacuación de los edificios municipales que se ubican en Prat N° 451 y Los Carrera N° 301, ahí no se indica a partir de que mes se pondrá esto en práctica.

La Srta. Mariela Iriarte explica que para cumplir con esta meta el Prevencionista de Riesgos tiene elaborado para el año un Plan de Acción, este contempla planes de evacuación. Este Plan considera la capacitación de los funcionarios y los monitores e inspectores que se requieren para hacer efectivas las evacuaciones, para lo cual se cuenta con la asesoría de la Mutual de Seguridad.

La Sra. Margarita Riveros hace presente que es conveniente establecer los plazos, indicar a partir de que mes, porque así se puede evaluar si se cumple o no.

La Sra. María Mercedes Abalos responde que los plazos quedan establecidos en el Plan de Acción para que así Contraloría Interna pueda medir el cumplimiento. El plazo para hacer llegar este Plan a Contraloría Interna es el mes de Mayo.

La Sra. Margarita Riveros respecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario señala que no aparece cuando se harán las encuestas a los usuarios.

La Srta. Mariela Iriarte responde que cada Dirección tiene que presentar su plan antes del 30 de Mayo y posteriormente estados de avances de estos ya que Contraloría Interna lo solicita en varias ocasiones durante el año.

La Sra. Margarita Riveros consulta por los Presupuestos Participativos si están incorporados.

La Sra. María Mercedes Abalos explica que cada Dirección, de acuerdo a la meta institucional debe, antes del 30 de Mayo enviar a Contraloría Interna su Plan de Acción para el año el cual, en este caso deberá incluir los Presupuestos Participativos porque son parte de la Política del Municipio, en este Plan deberá indicar en que meses esto se llevará a efecto.

Agrega que este año la Comisión propone más metas que el año pasado y más exigentes, la idea es ir todos los años aumentando el grado de exigencia. Hay metas que no deberían colocarse porque son parte de las funciones que tienen que cumplir las Direcciones, pero como en el tiempo se ha constatado que algunas no se cumplen se colocan como metas, para que tengan el incentivo de cumplirlas, especialmente aquellas que dicen relación con el proceso de Acreditación del Municipio.

La Sra. Margarita Riveros entiende que los presupuestos participativos no están incorporados en ninguna área, pero que se supone que como esto es a partir de mes de Mayo, cuando no están los plazos establecidos estos quedarán definidos en el Plan de Acción a presentar.

La Sra. María Mercedes Abalos responde que efectivamente es así y que esto estará monitoreado por Contraloría Interna.

La Sra. Margarita Riveros entiende que hay muchas cosas que no aparecen y que van a estar en la planificación y no en la elaboración de metas, porque en cada Delegación aparecen tres metas que no se justificarían de acuerdo a estas metas, no tendrían como justificar para que son las Delegaciones Municipales, porque en cada Delegación aparecen tres puntos, dice diseñar y ejecutar un plan de capacitación en coordinación con la Oficina de Protección Civil, realizar tres seminarios en el año y realizar un catastro en el sitio eriazo del sector.

La Sra. María Mercedes Abalos dice que las Delegaciones tienen que cumplir con sus funciones de acuerdo al Plan de acción que presentarán, estas son metas adicionales.

La Sra. Margarita Riveros dice que las metas también reflejan lo que hace cada estamento en una institución, por eso que hace el comentario, no es por pedirles que hagan más cosas, sabe que hacen más cosas, cuando se realiza el tema del presupuesto participativo las Delegaciones con su gente son las que más trabajan, cuando el Alcalde va a dar cuenta de su gestión, es la Delegación del sector la que organiza eso, es decir, las metas también tienen que reflejar en parte lo que hace cada servicio, reitera de que no se trata que su posición es para que trabajen más, sino que la presentación respecto a las Delegaciones Municipales como metas se ve muy pobre.

El Alcalde dice que las metas tienen como objetivo incentivar al personal para que cumplan determinadas tareas, lo que no significa que no cumplan con otras funciones.

El Sr. Robinson Hernández solicita incorporar en las metas las observaciones que hizo por escrito a la Sra. Secretario Municipal.

El Alcalde sugiere al Concejo aprobar las metas y posteriormente si se requiere, efectuar una modificación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las Metas del Programa de Gestión Año 2010 que a continuación se detallan:

A.- METAS INSTITUCIONALES

1. Desarrollar el Plan de Acción Anual y Metas a alcanzar por la Dirección o Departamento para el año 2010 y señalar como se darán a conocer a los funcionarios los Planes de acción y metas indicadas. El Plan de Acción diseñado debe ser enviado a la Comisión de Acreditación y Contraloría Interna a más tardar el 30 de Mayo.
2. Enviar las cartas de respuestas para la firma del Alcalde dentro de 10 días corridos de plazo de los reclamos que realiza la comunidad a través del formato establecido en la Ordenanza de Participación Ciudadana.
3. Entregar dentro de un plazo de 15 días corridos los Informes y Respuestas solicitados por el Concejo Municipal.
4. Cumplir con las instrucciones respecto al uso obligatorio del uniforme por el Personal de Secretarías, Auxiliares y Conductores.

B.- METAS COLECTIVAS**PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL**

1. Realizar una capacitación acerca de la comparecencia del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), en juicios ante los Juzgados de Policía Local, por infracciones a la Ley 19.496 de Protección a los Derechos de los Consumidores, en relación al interés difuso y colectivo versus el interés individual.
2. Realizar una capacitación en relación a las dinámicas básicas de colisiones por impacto, en especial en cuanto a trayectoria, arrastre y frenadas.
3. Capacitar en normas de puntuación y redacción a los funcionarios de este Juzgado, para la correcta transcripción en los expedientes.
4. Realizar capacitación en prevención de riesgos a los funcionarios.

SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

1. Realizar una capacitación acerca de la comparecencia del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), en juicios ante los Juzgados de Policía Local, por infracciones a la Ley 19.496 de Protección a los Derechos de los Consumidores, en relación al interés difuso y colectivo versus el interés individual.
2. Realizar una capacitación en relación a las dinámicas básicas de colisiones por impacto, en especial en cuanto a trayectoria, arrastre y frenadas.
3. Capacitar en normas de puntuación y redacción a los funcionarios de este Juzgado, para la correcta transcripción en los expedientes.

4. Realizar capacitación en prevención de riesgos a los funcionarios.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1. Establecer indicadores de medición para el cumplimiento de las metas establecidas en el Pladeco.
2. Realizar al menos una reunión mensual con los Coordinadores de las Gerencias Municipales.

DIRECCIÓN DE SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Confeccionar el Manual de Secretaría Municipal con las funciones de cada uno de los funcionarios de la Dirección.
2. Confeccionar un Manual que establezca la derivación de los documentos que llegan a través de Oficina de Partes.
3. Confeccionar un Instructivo para las Secretarías del Municipio para la elaboración de oficios y documentos.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

1. Mantener el plazo de la revisión de la Bases Administrativas de las Licitaciones Públicas y Privadas en tres días, salvo observaciones, caso en que se suspende el plazo.
2. Determinar estándares para tiempo de atención a los usuarios internos y externos.
3. Mantener a todas las unidades del Municipio al tanto de la publicación de Leyes que tengan ingerencia en el quehacer municipal. La información se entregará mensualmente vía correo electrónico, dentro de los diez días hábiles del mes siguiente.

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

1. Realizar tres auditorías en el año a las diferentes unidades municipales.
2. Realizar el levantamiento y seguimiento de mapas de riesgo y examen de cuentas, con el objeto de orientar la realización de auditorías a los procesos administrativos, financieros y de gestión municipal.
3. Elaborar el Manual de Procedimientos de la Unidad.

DIRECCIÓN GABINETE DE ALCALDÍA

1. Elaborar y poner en práctica un plan anual para promocionar los planes, programas y actividades realizadas por el municipio. Enviar el plan a la Dirección de Control Interno en el mes de Mayo de 2010.

2. Mantener un archivo ordenado y actualizado de imágenes de diferentes actividades municipales o de interés para la comunidad, incluyendo un registro del material archivado.
3. Confeccionar un manual de procedimientos para los diferentes tipos de actividades municipales.
4. Crear y poner en marcha un informativo mensual digital interno (mailing) municipal.
5. Establecer al menos tres convenios de cooperación para vincular la página web a otros organismos o instituciones.

DIRECCIÓN DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

1. Realizar un informe mensual (rendición) del estado de avance físico y financiero de los proyectos en ejecución con Fondos FNDR y enviarlos mensualmente vía correo electrónico a todas las Direcciones Municipales y Delegaciones. El informe contendrá al menos las siguientes categorías:

SITUACIÓN PROYECTOS	PROYECTO	MONTO OBRA	MES EN CURSO	ACUMULADO A LA FECHA	SALDO A PAGAR
---------------------	----------	------------	--------------	----------------------	---------------

2. Realizar un informe mensual (rendición) del estado de avance físico y financiero de los proyectos en ejecución con Fondos P.M.U. El que se mantendrá actualizado y disponible en La Secretaria de Planificación e informado vía correo electrónico a todas las Direcciones involucradas en la ejecución dependiendo de la naturaleza de las iniciativas. El informe contendrá al menos las siguientes categorías:

SITUACIÓN PROYECTOS	PROYECTO	MONTO OBRA	MES EN CURSO	ACUMULADO A LA FECHA	SALDO A PAGAR
---------------------	----------	------------	--------------	----------------------	---------------

3. Mantener actualizada la base de datos del estado de los proyectos, por áreas de inversión, fuentes de financiamiento y clasificación territorial, formulados y postulados a financiamientos externos y enviarlas mensualmente a Contraloría Interna, Administrador Municipal, Administración y Finanzas y Secretaría Municipal.
4. Actualizar en forma periódica los estudios básicos que sustentan el Plan Regulador Comunal y sus posibles cambios y/o ajustes en lo que dice relación con:
 - Riesgos y Protección.
 - Capacidad vial y equipamiento
 - Factibilidad sanitaria

Enviar la información semestral a la Dirección de Contraloría Interna, Protección Civil y Servicios a la Comunidad.

5. Actualizar el catastro predial del sector urbano y rural a través de la plataforma de sistema de información geográfica, en coordinación con la Oficina Municipal de Impuesto Territorial. Periodo de construcción 2008-2010.

6. Actualizar catastro vial de calles periodo 2008-2010 del sector urbano a través de la plataforma de sistema de información geográfica, el cual será informado de manera física y digital a las direcciones de: Obras, Tránsito, Servicio a la Comunidad, Dideco, Administración, Secretaría Municipal, Contraloría Interna, Delegaciones y Sección Informática en forma trimestral.
7. Enviar trimestralmente la implementación gráfica territorial de los proyectos e iniciativas desarrolladas por esta Secretaría, a través de correo electrónico a las direcciones municipales.
8. Mantener actualizado el listado de contratos de servicios vigentes con su fecha de vencimiento, avisar a la unidad respectiva del vencimiento con a lo menos 6 meses de anticipación.

SECCIÓN INFORMÁTICA

1. Confeccionar el Manual de Procedimientos para atención de usuarios del área de soporte.
2. Diseñar y aplicar en las diferentes Direcciones un instrumento para conocer las necesidades de capacitación de los funcionarios.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

1. Inspeccionar en terreno al menos cuarenta construcciones mensuales que se encuentren con o sin permisos de edificación y ampliación, de manera que permita generar mayor control de las construcciones y mayor recaudación de ingresos.
2. Agilizar la tramitación de la certificación de usos de suelos, informes previos, certificados de línea y expropiación en un plazo no mayor a siete días hábiles.
3. Realizar un control aleatorio sobre las empresas extractoras que cuenten o no con permisos vigentes de manera que esta gestión implique una mayor recaudación de ingresos por este concepto. Mantener actualizado un catastro de las empresa con permisos precarios para la explotación de áridos y establecer un sistema mensual de control sobre éstas y de sanción y sobre las que no cuenten con permiso.
4. Disminuir el plazo para las visitas a terreno de solicitudes de patentes comerciales a diez días hábiles.
5. Comunicar a la Dirección de Administración y Asesoría Jurídica cada vez que se recepcione un inmueble ubicado en la zona de equipamiento del loteo.
6. Implementar en el segundo semestre las mejoras en la gestión de los procesos.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. Implementar las correcciones de todas las observaciones efectuadas en las auditorias realizadas por Contraloría Interna.

DEPARTAMENTO DE FINANZAS:

1. Realizar la depuración del sistema contable con la finalidad de eliminar o reemplazar según corresponda, las obligaciones y proyectos más antiguos que aún permanecen en el sistema.
2. Realizar en coordinación con la empresa proveedora de Energía Eléctrica una depuración y actualización de los puntos de suministro de toda la ciudad, con la finalidad de actualizar la base contable con la que se cancela este consumo que es el mayor costo que posee el municipio.
3. Implementar a partir del año 2010 un sistema por parte de Tesorería Municipal, que permita dar avisos mensuales a los Departamentos Municipales sobre la vigencia y/o vencimiento de la boletas de garantía que permanecen en custodia en esa sección.

DEPARTAMENTO DE RENTAS Y GESTIÓN FINANCIERA:

1. En el área de Inspección, confeccionar un informe estadístico mensual que contenga cantidad de cometidos, partes cursados por tipo de infracción y por Inspector.
2. Mantener actualizado el registro de feriantes y sindicatos de ferias libres por feria y sector.
3. Diseñar y poner en ejecución un plan mensual de fiscalización de locales comerciales.
4. Ordenar y digitalizar los registros de patentes profesionales que se encuentran en el Sistema de Permisos (carpetas digitales).
5. Diseñar y poner en práctica un procedimiento a más tardar en junio que permita controlar la entrega y rendición oportuna de las subvenciones.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

1. Confeccionar un manual de funciones y procedimientos para los auxiliares que cumplen funciones en las diferentes unidades municipales.
2. Realizar un catastro de todos los inmuebles municipales entregados en comodato indicando la vigencia de éstos, especificando el estado en que se encuentran estos inmuebles. Enviar esta información a Secplan para ser incorporada al Sistema de Información Geográfica.
3. Implementar a partir de mayo el Plan de Uso de Vehículos formulado el año 2009 incluyendo el uso del sistema GPS.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL:

1. Diseñar un Manual de Procesos para el pago de remuneraciones.

2. Diseñar y ejecutar un plan de acción con el objeto de recuperar el 100% de los recursos por concepto de licencias médicas de Fonasa e Isapre.
3. Confeccionar un manual de competencias y habilidades del personal de planta y contrata de los distintos escalafones.

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR:

1. Elaborar y poner en práctica el Plan de Evacuación de Edificios Prat # 451 y Los Carrera # 301. Realizar a lo menos dos simulacros en el año.
2. Elaborar al menos un taller por Dirección en relación a salud mental y manejo del Stress.
3. Planificar al menos 2 actividades recreacionales o deportivas al mes para los funcionarios y una actividad mensual para los familias de los funcionarios.
4. Ejecutar un Plan para diagnosticar sintomatologías, síndromes y patologías en funcionarios de las diferentes unidades.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1. Diseñar y aplicar una encuesta de satisfacción de usuario y confeccionar y ejecutar en el segundo semestre un plan de mejoras a partir de los resultados obtenidos.
2. Gestionar la colocación de 4.000 personas en nuevos puestos de trabajo. Capacitar a lo menos 5% de los usuarios de SerenActiva en competencias de empleabilidad. Realización 1.000 aprestos laborales (usuarios, desempleados y alumnos de 4º medio).
3. Establecer y poner en práctica un sistema para identificar a los potenciales usuarios de la Unidad de Organizaciones Comunitarias y de Subsidios. (personas y organizaciones).
4. Realizar un catastro de todo el material bibliográfico y su propiedad existente en la Biblioteca Municipal.
5. Realizar 3 talleres de capacitación a las Organizaciones Comunitarias en relación al funcionamiento de estas y al aspecto legal que las rige.
6. Diseñar un plan de capacitación para difundir los distintos beneficios de carácter social y realizar al menos 10 capacitaciones al año.
7. Organizar y ejecutar 5 campeonatos escolares en diferentes disciplinas con la participación de colegios municipales, subvencionados y particulares.
8. Organizar 2 actividades culturales con la participación de colegios municipales, subvencionados y particulares.

DIRECCIÓN DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

1. Mantener y reparar los caminos urbanos y rurales de la comuna con una frecuencia quincenal, al menos los siguientes caminos: Vegas Norte, Chile Italia, Los Arrayanes, Martín Fierro, Finlandia, Pacífico, Ceres, Quebrada Monárdez, Bellavista, Camino Lateral Aeropuerto, Camino Avenida Cisterna.
2. Disminuir en un 10% los micro basurales y basurales clandestinos.
3. Realizar un catastro de los micro basurales de la comuna, vaciar la información en un plano y mantenerlo actualizado.
4. Diseñar y poner en ejecución un plan de fiscalización mensual del retiro de residuos sólidos de la comuna y del barrido de calles. Registrar las acciones de fiscalización, indicando lugares y fechas.
5. Mantener actualizado un catastro de las luminarias existentes y del estado en que se encuentran.
6. Elaborar un plan de difusión sobre tenencia responsable de mascotas, realizar al menos dos reuniones semanales con organizaciones comunitarias, colegios, instituciones, en coordinación con el Departamento de Comunicaciones.
7. Actualizar el catastro de las áreas verdes de la comuna, el estado en que se encuentran incluyendo el inventario del mobiliario urbano existente en éstas y el estado de los juegos infantiles, con el apoyo de las Delegaciones.

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

1. Diseñar y ejecutar un instrumento que permita conocer la opinión de los usuarios en la toma de decisiones respecto al servicio que se entrega.
2. Realizar un catastro de los resaltos existentes en la comuna, el estado en que se encuentran y entregar los datos para confeccionar el plano a través del SIG.
3. Ordenar los archivos de permisos de circulación, separar toda la documentación obsoleta correspondiente a los años 2005- 2006-2007-2008.
4. Diseñar y poner en práctica un plan de fiscalización del cumplimiento de la Ley de Tránsito y de las Ordenanzas Municipales relacionadas dejando los registros correspondientes de las acciones realizadas.
5. Revisar el archivo de licencias de conducir y eliminar las carpetas de personas fallecidas de los últimos 7 años.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

1. Levantar los mapas de riesgo del área administrativa de Educación de la Corporación Gabriel González Videla.

2. Controlar que las rendiciones del gasto de las subvenciones municipales a educación y salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla estén actualizadas.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

1. Diseñar y poner en práctica un plan de capacitación sobre Protección Civil que incorpore a colegios municipales, subvencionados y particulares de la comuna, tanto urbano como rurales, separándolas por sectores. Al menos realizar veinte talleres.
2. Diseñar y poner en práctica un plan de capacitación sobre Protección Civil para padres y apoderados de todos los colegios de la comuna por sectores. Al menos realizar diez talleres de capacitación.
3. Diseñar y poner en práctica un plan de capacitación sobre Protección Civil para organizaciones comunitarias. Al menos realizar veinte talleres de capacitación.
4. Formalizar la aprobación de los planes de emergencia comunal para lluvias y temporales, terremoto y tsunami.
5. Capacitar a funcionarios de las Delegaciones Municipales y de la Dideco para que se desempeñen como monitores de Protección Civil.
6. Diseñar y ejecutar un Plan de Capacitación en materias de Protección Civil a todos los funcionarios municipales.

DELEGACIÓN MUNICIPAL AVENIDA DEL MAR

1. Mantener actualizado el registro de los administradores de todos los condominios, propietarios de Concesiones, Pub, Restoranes y Discotecas. Enviar este registro bimensualmente a la Dirección de Protección Civil y Administrador Municipal.
2. Coordinar la elaboración de un manual de procedimiento para la evacuación de la población del sector en caso de alerta de tsunami, con los integrantes de comité Operativo Comunal de Protección Civil. Hacer llegar este manual al Administrador Municipal y Contraloría Interna.
3. Diseñar y ejecutar en coordinación con la Oficina de Protección Civil un plan de capacitación a los vecinos. El plan de capacitación deberá ser enviado al Administrador Municipal y a Contraloría Interna en el mes de Mayo de 2010.
4. Realizar un catastro de los sitios eriazo del sector y enviar la información en forma bimensual a la Dirección de Obras Municipales.

DELEGACIÓN MUNICIPAL LA PAMPA

1. Diseñar y ejecutar un plan de capacitación en coordinación con la oficina de Protección Civil para los vecinos del sector con un mínimo de cuatro talleres mensuales.
2. Realizar tres seminarios de capacitación para juntas de vecinos y organizaciones comunitarias en materias de Protección Civil.

3. Realizar un catastro de los sitios eriazos del sector y enviar la información en forma trimestral a la Dirección de Obras Municipales, coordinándose con la Oficina de Impuestos Internos para efectos de determinar a quien pertenecen los sitios.
4. Aumentar la participación de las organizaciones comunitarias en la presentación de proyectos al Programa de Presupuestos Participativos en un 15%

DELEGACIÓN MUNICIPAL LA ANTENA – LA FLORIDA

1. Diseñar y ejecutar un plan de capacitación en coordinación con la oficina de Protección Civil para los vecinos del sector con un mínimo de cuatro talleres mensuales.
2. Realizar tres seminarios de capacitación para juntas de vecinos y organizaciones comunitarias en materias de Protección Civil.
3. Realizar un catastro de los sitios eriazos del sector y enviar la información en forma trimestral a la Dirección de Obras Municipales, coordinándose con la Oficina de Impuestos Internos para efectos de determinar a quien pertenecen los sitios.
4. Aumentar la participación de las organizaciones comunitarias en la presentación de proyectos al Programa de Presupuestos Participativos en un 15%

DELEGACIÓN MUNICIPAL LAS COMPAÑÍAS

1. Diseñar y ejecutar un plan de capacitación en coordinación con la oficina de Protección Civil para los vecinos del sector con un mínimo de seis talleres mensuales.
2. Realizar tres seminarios de capacitación para juntas de vecinos y organizaciones comunitarias en materias de Protección Civil.
3. Realizar un catastro de los sitios eriazos del sector y enviar la información en forma trimestral a la Dirección de Obras Municipales, coordinándose con la Oficina de Impuestos Internos para efectos de determinar a quien pertenecen los sitios.
4. Aumentar la participación de las organizaciones comunitarias en la presentación de proyectos al Programa de Presupuestos Participativos en un 15%

- Solicitud de Aprobación Nombres de Calles y Pasajes:

Conjunto Residencial Los Hibiscos Oriente III Etapa.

El Sr. Robinson Hernández informa que la propuesta corresponde a prolongaciones y a calles con nombres de arbustos.

El Sr. Jorge Hurtado comenta que en el entorno de estos loteos existen calles con nombres de arbustos y árboles por lo que se buscaron nombres afines tales como Romero, Melisa, Laurel y Celinda.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los siguientes nombres a las calles y Avenidas del Conjunto Residencial “Los Hibiscos Oriente III Etapa”, ubicado en Alberto Arenas con Calle Los Lúcumos, de propiedad de Inmobiliaria e Inversiones Areyuna e Hijos Ltda.

Calle (Prolongación)	:	Los Lúcumos
Calle (Prolongación)	:	Las Parras
Avenida (Prolongación)	:	Alberto Arenas Carvajal
Calle 1	:	El Laurel
Calle 2	:	El Romero
Calle 3	:	Melisa
Calle 4	:	Celinda

- Loteo “Serena Oriente II”, Séptima y Octava Etapa.**Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el Decreto N° 3665/08 de fecha 3 de Octubre del 2008, mediante el cual se designaron los nombres a los pasajes y calles del Loteo “Serena Oriente II”, Séptima y Octava Etapa, ubicado en Avenida Guillermo Ulriksen, entre calles Braulio Arenas y Avenida Cuatro Esquinas, perteneciente a la Inmobiliaria Elqui S.A., en el siguiente sentido:

Donde dice: Calle Nueva 2 (prolongación)	:	Guillermo Axel Schmidt Pozo
Debe decir : Calle Nueva 2 (prolongación)	:	Guillermo Max Schmidt Pozo
Donde dice: Calle Nueva 1	:	Viviana Georgina Chepillo Pozo
Debe decir : Calle Nueva 1	:	Viviana Georgina Chepillo López

- Solicitud de Aprobación Modificación de Aporte al Proyecto de Condominios Sociales.

Se ofrece la palabra a la Sra. Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que el año 2007 se presentó al Concejo un Proyecto de Instalación de Calefón para los Condominios Sociales existentes en Las Compañías para ser postulado al Fondo Concursable del Ministerio de Vivienda para este tipo de Condominios, en la sesión efectuada el 12 de Abril del año 2006, se aprobó un aporte municipal correspondiente al 25% del costo del proyecto.

La ejecución de los proyectos para Condominios Sociales son directamente licitados por el Serviu, el que llamó a licitación una sola vez no presentándose oferentes, posteriormente y a pesar de habersele solicitado no se volvió a llamar a licitación lo que se tradujo en que las familias quedaron muy decepcionadas y desanimadas.

Actualmente los vecinos están solicitando ser postulados a un nuevo proyecto para lo cual se requiere un aporte de 140 UF, por lo que se solicita al Concejo redestinar los recursos aprobados anteriormente, en una cantidad inferior a la anterior, para ser destinados a este proyecto.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

Al Sr. Roberto Jacob le parece bien, porque lo solicitado es menor que el monto que se recuperó.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que se han encontrado ya varias veces con bastantes trabas en el Serviu, no solamente para este tema de apoyo social, sino que también para el tema de la construcción de viviendas.

La Sra. Margarita Riveros consulta en qué sentido han habido trabas.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que son trabas de todo tipo.

La Sra. Margarita Riveros recuerda que aquí se declaró desierta la licitación.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que no se refiere solo a esto, sino también trabas enormes con respecto a condominios donde también han existido aportes de recursos municipales, ha habido muchos inconvenientes, por ejemplo en Caleta San Pedro donde gran parte de las dificultades para concretar este proyecto estuvieron en el Serviu, hace hincapié en esto para que todo lo que tenga relación con el nexo entre Municipio y Serviu se lleve de mejor manera.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad destinar 140 UF de los recursos aprobados en la sesión efectuada el 12 de Abril del año 2006 para el proyecto de familias que integran los Condominios Sociales "Villa Alondra", "Villa Renacer" y "Nueva Vida para Todos" del Sector Las Compañías.

4.- CORRESPONDENCIA.

5.- INCIDENTES.

El Alcalde solicita al Concejo dejar los puntos Correspondencia e Incidentes para la próxima Sesión, a lo que el Concejo accede.

Agradece a todos los presentes y da por finalizada la Sesión, siendo las 11:40 horas.